

El Centro Histórico de San Miguel de Tucumán, memoria y proyecto

Mg. Arq. Daniela Moreno

Mg. Arq. Ana Lía Chiarello

Instituto de Historia y Patrimonio. FAU. UNT.

Introducción

Comprender y valorar a la ciudad de San Miguel de Tucumán, desde el punto de vista patrimonial, al igual que a muchas otras ciudades latinoamericanas, supone conciliar una diversidad de realidades en coexistencia. Hoy, el Centro Histórico –coincidente con el Área Central que alberga los principales atractores institucionales, comerciales y de servicios- vive lo que Fernando Carrión denomina una “contradicción estructural”: la concentración en un mismo espacio de la riqueza histórico-cultural junto a una muy diferente realidad socio-económica de la población.¹

La superposición de la ciudad tradicional y el centro dinámico de la aglomeración, si bien preserva la vitalidad del Centro Histórico y genera una gran dinámica urbana, provoca la pérdida irreparable de gran parte de su edificación de valor patrimonial en pos de un proceso de renovación orientado por intereses fundamentalmente utilitarios y especulativos. La ciudad no es valorada desde su dimensión social sino por el valor de la parcela. Un patrón monocéntrico de crecimiento ocasiona una fuerte presión económica sobre el área central que se contrapone con los principios que guían la preservación urbano- arquitectónica del sector de máximo valor patrimonial. Esta situación genera un

¹ Carrión, Fernando. “Los centros históricos en la era digital”, en ICONOS No.20. Quito: FLACSO, 2004, pp. 35-44.

proceso de degradación física y simbólica tal del área que deriva en que sus principales edificios y sitios de valor sólo puedan reconocerse como hitos aislados, como palabras sueltas que se leen en el texto de la ciudad sin una hilación que les otorgue sentido. Nos enfrentamos así a la posible desaparición de lo que alguna vez consideramos un centro histórico “no consolidado”. Esta área “fuertemente condicionada por una estructura física proveniente del pasado, reconocible como representativa de la evolución de un pueblo”² se encuentra en un momento crítico, y ante el riesgo de pérdida total de los valores adquiridos históricamente.

El presente trabajo se propone reflexionar sobre la crítica situación en que se encuentra el “Centro Histórico” de San Miguel de Tucumán y sobre los posibles caminos a seguir para su preservación y desarrollo.

El Centro Histórico de San Miguel de Tucumán

Lo que se denomina Centro Histórico de San Miguel de Tucumán está definido por dos zonas que caracterizan la ciudad estructural y morfológicamente. Por un lado, el Casco Fundacional, una cuadrícula de 9 x 9 manzanas, que responde al modelo clásico hispanoamericano, conformado por una trama ortogonal de calles tipo canal de un ancho de 10,32 mts. y un sistema edilicio de tipo introvertido, en cuyo centro se materializa la Plaza Central –antigua Plaza Mayor-, y por otro, el Casco Liberal fuera de las antiguas rondas. Este último se definió a partir de 1872 en el proceso de ensanche de la ciudad, con la ampliación del ancho de las calles a 17,20mts. y la incorporación del arbolado en las veredas. Estos cambios, sumados a la introducción de una nueva tipología edilicia, que retiraba las construcciones total o parcialmente de la línea

² Coloquio de Quito

municipal, espacio que se destinaba a jardines, produjeron una evidente transformación del paisaje urbano. Dentro del denominado Casco Liberal se definieron nuevos espacios significativos, una serie de plazas que generaron un proceso de proto-descentralización. Pese a ello, la plaza fundacional continuó siendo el centro funcional y significativo de la ciudad a pesar de haber sido desplazada del centro geométrico.

Simultáneamente la configuración del sistema ferroviario dejó su impronta en la ciudad ya que entre 1876 y 1896 se instalaron cuatro estaciones de ferrocarril rodeándola con un cerco de vías férreas. El sector quedó finalmente delimitado, en 1888, por un incipiente sistema de bulevares de 30 metros de ancho.

Hacia finales del siglo XIX, la ciudad había quedado perfectamente delimitada, produciéndose en las décadas siguientes su real materialización. En éste proceso de conformación de lo que devendría en Centro Histórico, jugó un papel altamente significativo la valiosa arquitectura que se realizó hasta mediados del siglo XX, en coincidencia con el período de florecimiento económico de la provincia. En estos años un tejido urbano coherente y significativo, articulaba las dos áreas, colonial y liberal, en forma armónica. El conjunto formado por ambas zonas se reconoce, desde las primeras décadas del siglo XX, como Área Central y más recientemente como Centro Histórico.

Las cualidades de este Centro Histórico se mantuvieron casi intactas hasta aproximadamente los años 60, cuando se inició un marcado proceso de deterioro, tanto en lo edilicio como en lo ambiental, que llevó a la pérdida de la armonía lograda en los años anteriores. Esto se debió, fundamentalmente, al estancamiento económico que se originó en la provincia como consecuencia de la crisis de los ingenios azucareros y de las rupturas del orden político con sucesivas intervenciones. Ello se agravó años más tarde

con el cierre de la mayoría de los ingenios. Una generalizada crisis socio-económica afectó a toda la provincia y en la ciudad se manifestó en una escasa gestión urbana pública, y en una también escasa y poco valiosa dinámica en la construcción privada. Por otra parte, desde los órganos municipales se propiciaba, sin una clara idea de ciudad, ciertos conceptos urbanísticos derivados del Movimiento Moderno, los que quedaron plasmados en el Código Urbano de 1978. Con el objeto de lograr ampliar las calles del casco fundacional, este primer código planteó el retranqueo de la línea de edificación, lo que produjo una irreparable ruptura al tejido, descaracterizando al modelo consolidado. El retranqueo fue suspendido por el alto costo que suponía para el Municipio, sin haber logrado la consolidación del nuevo modelo, sino solamente la degradación del histórico, generando una línea discontinua de edificación en la que se suceden entrantes y salientes. A ello se sumó la incorporación de nuevas tipologías edilicias como las construcciones de perímetro y semi perímetro libre y la creación de un dispositivo denominado “cuerpo saliente” que permitía recuperar, en la zona de retranqueo, la antigua línea a la altura del segundo piso de la edificación.

La aplicación de esta normativa, sumada a un notable proceso de sustitución edilicia, terminó con gran parte de los edificios de valor patrimonial existentes dentro del casco fundacional. Un patrimonio que, en general, aún estaba en condiciones de seguir albergando la función original u otras funciones compatibles sin necesidad real de su sustitución.

El patrimonio de valor urbano-arquitectónico que logró permanecer se vio afectado por las continuas crisis socio-económicas que sufren los países latinoamericanos en general y que la provincia ha sufrido con particular intensidad, lo que produjo su progresivo deterioro. El alejamiento de los grupos sociales medios y altos hacia el sector oeste de la

ciudad, alentados por una oferta renovada en cuanto a calidad ambiental, sumado a la ya muy fuerte expulsión de las funciones residenciales por las actividades comerciales, agudizó el deterioro de las características físicas y ambientales del área. En particular el Casco Fundacional quedó librado fundamentalmente a las actividades comerciales y sus consiguientes presiones, en medio de una coyuntura económica de crisis que sólo generaba inversiones de muy baja calidad, con lo que la degradación se hizo sentir allí aun más. Una arquitectura de renovación de escaso valor, producto de la simple especulación inmobiliaria y de la falta de recursos económicos, conforma la mayor parte de su tejido urbano en el cual la arquitectura patrimonial se encuentra sumergida sin poder cualificar al sector. Paradójicamente esta intensa actividad comercial, que es causa de la destrucción, es también un factor clave en la supervivencia de la vitalidad del área. En Tucumán, sorprende a habitantes y visitantes, la presencia de numerosos bares que dinamizan su centro hasta altas horas de la noche. No obstante, el uso del Centro Histórico siguió un derrotero muy diferente para los distintos sectores sociales. Para los sectores altos y medios, pasó de ser un lugar de encuentros a un lugar de flujos, al que se accede por cuestiones administrativas, comerciales, culturales y recreativas esporádicas y en sólo ciertas horas del día. Para los sectores bajos el Centro Histórico se ha convertido en un ámbito estratégico para la supervivencia. Si bien no ha sufrido un proceso de tugurización, los grupos populares desarrollan en él sus actividades informales, comercio callejero, ya que es posible allí la convergencia de tres condiciones: uso privado del espacio público sin que se paguen los costos reales de la localización; no pago de los tributos al consumo, a las transacciones mercantiles y finalmente la existencia de una demanda cautiva.³ Asimismo, el comercio callejero conduce a un proceso negativo: desalienta la inversión del sector privado en el mantenimiento del soporte físico y expulsa

³ Carrión, Fernando. “Los centros históricos en la era digital”, en ICONOS No.20. Quito: FLACSO, 2004, pp. 35-44.

a las actividades comerciales destinadas a los sectores medios y altos, que se ubican en otras zonas de la ciudad.

La pervivencia de la función residencial fundamentalmente en el Casco Liberal, también otorga una dinámica urbana sostenible en el tiempo. No obstante, durante muchos años se segmentó en dos zonas: la zona norte, destinada a los grupos de mayores recursos, con edificaciones nuevas y mayor calidad ambiental y la zona sur, de grupos de menores ingresos, residentes en viejas edificaciones que pervivían sin mayor mantenimiento. Actualmente ambos sectores han empezado a integrarse, como consecuencia de un saturamiento de la planta física en la zona norte y de una posibilidad de numerosos terrenos en la zona sur a menores costos, producto de la demolición del patrimonio doméstico.

Un marcado proceso de fragmentación afecta a la ciudad en su totalidad, ocasionando la transformación del Centro Histórico en una suma discontinua de fragmentos espaciales que amenazan con diluir su unidad urbana.

Acción pública y privada, fuerzas en tensión

Comprender la situación actual del Centro Histórico implica el necesario análisis del accionar público y privado en la gestión de la ciudad, tanto en lo referido al patrimonio construido como a las nuevas intervenciones.

En primer lugar, las acciones públicas de preservación han contribuido fuertemente a la fragmentación como consecuencia de una visión “monumentalista” y de intervenciones puntuales sobre algunos soportes físicos exclusivamente. Tan temprano como en 1936,

cuando, frente a la necesidad de reorientar el desarrollo de la ciudad la Municipalidad encargó al arquitecto Ángel Guido, la formulación de un Plan Regulador para Tucumán, se planteó el primer proyecto urbano total que contemplaba los nuevos requerimientos de la población. Sin embargo lo más significativo de este plan fue el intento de consolidar lo que sería luego definido como Centro Histórico con la inclusión de un proyecto que suponía únicamente la revalorización de la Plaza Independencia y el entorno de la Casa Histórica. Esta primera acción marcó la tendencia que seguiría el proceder estatal. Poner énfasis en los sectores que concentran la mayor significación patrimonial y realizar allí sus intervenciones tanto a nivel arquitectónico como del espacio público, sin articularse con otros sectores de igual o menor calidad, pero que en definitiva conforman una trama de relaciones tanto físicas como sociales.

En la década del 90 la administración municipal realizó un estudio del área por convenio con la Universidad Nacional de Tucumán y la Comisión Nacional de Monumentos, de Museos y de Lugares Históricos y por primera vez se consideró integralmente la problemática del "Centro Histórico". Sus conclusiones fueron la base para un nuevo Código de Planeamiento Urbano. Este definía el Centro Histórico de la ciudad e incorporaba cinco "Áreas Especiales" de significado por sus condiciones funcionales, ambientales y/o históricas, con el fin de protegerlas y promoverlas, ampliando la consideración a varias zonas de diferentes valores patrimoniales. Es posible reconocer en este planteo una visión que tendía a la fragmentación del Centro Histórico. Este primer intento sistemático de realizar una revisión integral del Área Central, con un particular interés en las áreas de mayor valor patrimonial, no logró incidir en la realidad. La falta de continuidad en las políticas estatales, la ausencia de obras públicas para la puesta en valor fueron sus principales debilidades. La poca iniciativa oficial tendió a seguir concentrándose en la llamada Área Especial 1, es decir la Plaza Independencia y su vinculación con la Casa Histórica.

Otra acción que remarcaría la tendencia fragmentaria se efectivizó cuando en el año 2000, por Ley Nacional N° 25270/00, se declaró “Ciudad Histórica” sólo al Casco Fundacional dejando fuera al Casco Liberal.

En los últimos años la necesidad de preparar la ciudad para el turismo, emergente de la política cambiaria del país, motivó un intento de recuperación física del centro de la misma. Una de las principales acciones fue la iluminación por parte del gobierno provincial y de algunas empresas privadas de los edificios del entorno de la Plaza Independencia. Si bien esta acción parece ser muy puntual y casi intrascendente, ha logrado que la atención pública se dirija a los edificios de valor patrimonial tomando conciencia de su presencia.

En el año 2005 el Municipio encomendó a un equipo multidisciplinario la realización de un Plan Estratégico Urbano Territorial para la ciudad que suponía una reconsideración del Área Central y particularmente de las Áreas de Arquitectura Especial, en un marco holístico. Sus propuestas respecto del Área Central se dirigen fundamentalmente al aprovechamiento de las grandes instalaciones ferroviarias desafectadas de su uso original. Ello permitiría descomprimir el área central mediante el desarrollo de nuevas centralidades, articular el centro con otros sectores de la ciudad y de esta manera, proteger los edificios y sitios que forman parte del patrimonio histórico y arquitectónico. Por otra parte se plantea dotar de calidad a los espacios públicos, el ordenamiento del tránsito, la erradicación de la actividad informal de las calles, entre otras acciones a desarrollar en el tiempo con el fin de garantizar la continuidad de la vitalidad que hoy lo caracteriza. En uno de sus postulados el Plan sostiene también la necesidad de la puesta en valor del área central con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia de 1816. En este sentido la Municipalidad realizó una serie de

intervenciones urbanas, orientadas a jerarquizar ciertas áreas de la ciudad con el fin de proteger y poner en valor los principales edificios patrimoniales. El llamado "Paseo de la Independencia", un emprendimiento en etapas, tiene como principal objetivo generar un recorrido peatonal que integre el entorno revalorizado de la Casa Histórica, la Plaza Independencia, que aglutina los edificios de mayor jerarquía y la Iglesia de la Merced.

En lo referente al cuerpo normativo sobre el patrimonio histórico y arquitectónico, a nivel municipal, en la década del 90 se creó el "Inventario de Sitios y Edificios de Valor Patrimonial", regulado por la Ordenanza N° 1773/91. Su objeto es establecer las acciones de preservación de los bienes patrimoniales de propiedad pública o privada, situados dentro del tejido del Municipio y fijar el alcance de las declaraciones llamadas de "Interés Municipal" y de "Componentes del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico". La inclusión voluntaria de los edificios en este inventario está condicionada por acuerdos específicos para cada caso, los que pretenden lograr una acción coordinada entre los intereses individuales de los propietarios y el interés comunitario representado por la Municipalidad. Esta última se propone brindar al propietario, que decida acogerse, una serie de garantías y beneficios que le permitan no sólo valorizar el bien sino también una mejor disponibilidad del mismo. Paradójicamente, la normativa urbanística vigente en el Municipio de la Capital sigue los principios de una zonificación básica que adjudica usos e indicadores de edificación para distintas zonas de la ciudad en valores decrecientes desde el centro hacia la periferia y que, aún cuando, incorpora criterios más contemporáneos, como la consideración de una regulación particular para situaciones especiales del tejido (áreas especiales), cuenta con índices edilicios muy elevados para el área central lo que determina que dicha área en su totalidad se predisponga para su transformación por el estímulo que estos índices representan para la sustitución edilicia. Esta situación lleva a que el Código de Planeamiento Urbano no resulte eficaz en la

regulación de los procesos de construcción de la ciudad, en función de cualquier estrategia que no sea la de optimizar la rentabilidad de la tierra.

A nivel provincial, se produjo un importante avance en el año 2004 con la sanción de las Leyes Provinciales 7500 y 7535 sobre el Sistema de Protección del Patrimonio Cultural y de los Bienes Arquitectónicos. Según se establece en la primera, los bienes inmuebles, muebles e intangibles que componen el Patrimonio Cultural serán declarados de “Interés Cultural” e inscriptos en el Registro Provincial del Patrimonio Cultural. La segunda, declaró Patrimonio Arquitectónico y Urbano a un conjunto de bienes propiedad del Estado provincial. Pese a ello, su aplicación resulta muy dificultosa debido a la falta de apoyo político así como de financiamiento. Un ejemplo fue la sanción de la ley 7990 de diciembre de 2007 por la cual cinco edificios propiedad del Estado Provincial, declarados Patrimonio Arquitectónico, fueron desafectados del sistema de protección legal, con el fin de permitir al Poder Ejecutivo su enajenación. Gracias a una fuerte presión ejercida desde múltiples ámbitos de la opinión pública estos edificios fueron salvados de la picota. Uno de ellos, el Ex Banco Nación, ha sido objeto en los últimos meses de un Concurso Nacional de Ideas para su Refuncionalización y Ampliación, lo que sin dudas constituye un hecho, si bien aislado, promisorio.

Pese a la existencia de este conjunto normativo municipal y provincial, su capacidad de regulación del accionar privado es muy limitada. Debido a la excesiva supremacía del derecho privado frente al bien público que otorga la Constitución Provincial, toda restricción al dominio debe ser aceptada por el propietario. En consecuencia, la inclusión de cualquier propiedad privada a los registros de edificios declarados de valor patrimonial es necesariamente voluntaria. Debido a la falta de reales beneficios económicos que ello proporcionaría a los propietarios la aplicación de estas normativas es muy poco frecuente.

Más allá de estas circunstancias, la iniciativa privada actuó históricamente con un desdén por la cosa pública y un excesivo afán de lucro, más allá de un cierto espíritu trasgresor que se resiste a cumplir con los marcos normativos establecidos.

El Centro Histórico como proyecto

Tal como se ha afirmado repetidas veces, una situación de crisis no es necesariamente una situación definitiva que debe ser abordada con desesperanza, por el contrario la crisis se presenta como una oportunidad que permite retrazar los caminos a transitar. En esta época caracterizada por la fragmentación de todos los órdenes de la vida como un hecho común a nuestras realidades latinoamericanas, el “despiezamiento de la ciudad”, como lo denominara Marina Waisman debe abordarse aceptando su complejidad.⁴

Sin embargo, creemos que si bien, esta fragmentación afecta al Centro Histórico de Tucumán, dada su escala, aún es posible su consideración como un conjunto. Esto supone dos desafíos frente a la compleja situación que hoy lo aqueja. Por un lado es necesario sostener la vitalidad del patrimonio arquitectónico y urbano como memoria y por el otro, es necesario considerar al espacio público en un proyecto amalgamador que permita hilvanar los fragmentos. En este contexto el espacio público debe recuperar su rol como espacio estratégico que proporcione integración a la sociedad y estructura a la ciudad. Siendo el Centro Histórico el espacio público por excelencia –no por sus partes sino por el todo- su consideración como “Gran Proyecto Urbano” permitirá, como señala F. Carrión, convertirlo en el elemento transformador de la ciudad en su conjunto, desde las propias raíces históricas y culturales. La consideración del Centro Histórico como un todo formado por partes en interacción permitirá recomponer el tejido urbano, potenciando tanto los vínculos entre los distintos focos del sistema central – que comprende el Casco

⁴ Waisman, Marina. *La arquitectura descentrada*. Bogota: Escala, 1995

Fundacional y el Casco Liberal en su conjunto- como promoviendo su integración con las periferias, actualmente excluidas y fragmentadas.

Estas acciones solo podrán ser llevadas a cabo partiendo de una multiplicidad de abordajes que presuponen nuevas relaciones entre los actores participantes en la gestión urbana. Es necesario entre otras, reconocer y reconsiderar las tensiones existentes entre lo público y lo privado en pro de establecer nuevos vínculos de cooperación, que tiendan a definir mecanismos que eviten privilegiar -como se ha hecho hasta ahora- uno de sus polos.

En términos generales es necesario revertir la política que enfrenta la preservación de la riqueza cultural por un lado con el desarrollo de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes por otro. La contraposición entre valores culturales y valores de mercado lleva a una problemática situación donde prevalece la marcada tendencia a la demolición de los edificios patrimoniales para rescatar el valor potencial del suelo urbano mediante nueva edificación. En este punto es necesario revisar algunos aspectos inherentes a las estrategias asumidas frente a esta problemática. Pocas veces en la gestión de la preservación del patrimonio se ha sobrepasado el nivel de propuestas de tipo “conservacionistas”, catalogadoras y de carácter más bien limitativo. Sin duda estas acciones estarán destinadas al fracaso si no se complementan con otras que por lo general responden a una lógica económica. Es necesario lograr el reconocimiento del valor económico del patrimonio, vinculado a la plusvalía otorgada por el reconocimiento de sus valores históricos, culturales, arquitectónicos, ambientales, y a la conservación de una utilidad actual o potencial. Esta utilidad estará estrechamente vinculada al estado de

conservación del bien y a la valoración económica y social del área en la que se encuentra.⁵

La recuperación del Centro Histórico no podrá ser llevado a cabo sin una administración que asuma la decisión política de invertir parte de sus fondos en intervenciones directas en el espacio público, infraestructura, equipamiento o acciones puntuales en edificios específicos, así como también en apoyo a las iniciativas de los particulares, en especial para la rehabilitación de las viviendas que componen gran parte del tejido de la ciudad. Así mismo, una estrategia amplia debe comprometer a todos los beneficiarios, actuales o futuros, a participar en todas las partes del proceso ya que una verdadera recuperación urbana no puede lograrse sin que los propios habitantes lleguen a ser sujetos activos de su propio desarrollo.

Bibliografía

- Caminos, Rafael et al. *GEO San Miguel de Tucumán: perspectivas del medio ambiente urbano*. PNUMA, FAU-UNT. Tucumán: Municipalidad de San Miguel de Tucumán y Oficina de Gestión para el Desarrollo Local, 2007.
- Carrión, Fernando. “Los centros históricos en la era digital”, en *ICONOS* No.20. Quito: FLACSO, 2004.
- Gago Llorente, Vicente (1985). *La lógica económica del deterioro y la rehabilitación como política económica urbana*, en *Curso de Rehabilitación. La teoría*. Colegio de Arquitectos de Madrid, Madrid

⁵ Gago Llorente, Vicente. *La lógica económica del deterioro y la rehabilitación como política económica urbana*, en *Curso de Rehabilitación. La teoría*. Madrid: Colegio de Arquitectos de Madrid, 1985 p.53

- Moreno, Daniela y Ana Lía Chiarello. “Patrimonio y revitalización urbana”, en: *La Dimensión Social de Patrimonio*. Buenos Aires: Centro internacional para la Conservación del Patrimonio, 2006. pp. 320 - 327.
- Municipalidad de San Miguel de Tucumán. *Plan estratégico Urbano Territorial para la Ciudad de San Miguel de Tucumán SMT 2016*, SMT: Tucumán, 2006.
- Waisman, Marina. *La arquitectura descentrada*. Bogota: Escala, 1995